

DENUNCIA EMBARAZO

Apross recuerda:

A los médicos especialistas de Obstetricia, Ginecología y Tocoginecología que se encuentra vigente el pago diferencial de denuncia de embarazo a través del SVI con el código 420120-CONSULTA OBSTETRICIA -1^a VEZ DENUNCIA EMBARAZO.

Cada validación realizada con dicho código será abonado por única vez a \$30 (pesos treinta). El pago se realizará independientemente de la categoría en la que se encuentre el profesional y en ningún caso se sumará al valor de la consulta médica.

Contamos con su colaboración para poder continuar con el seguimiento personalizado de la futuras madres afiliadas a APROSS.